



**PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE
CONTRATOS DE CONCESIÓN O
RENOVACIÓN A EMPRESAS QUE
MANTIENEN CONTROVERSIA
JUDICIAL Y/O ARBITRAL CONTRA
EL ESTADO PERUANO**

Los congresistas que suscriben, miembros del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, a iniciativa del Congresista, **JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente

**LEY QUE PROHÍBE CONTRATOS DE CONCESIÓN O RENOVACIÓN A
EMPRESAS QUE MANTIENEN CONTROVERSIA JUDICIAL Y/O ARBITRAL
EN CONTRA DEL ESTADO PERUANO**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto impulsar el desarrollo de concesiones en el país y a proteger al Estado peruano frente a demandas arbitrales y/o judiciales realizadas en contra del Estado por empresas y/o consorcios que participan en licitaciones o concursos públicos de concesiones de obras de infraestructura y/o de servicios públicos, o sus renovaciones.

Artículo 2. Finalidad de la ley

El Estado peruano promueve la inversión privada nacional y extranjera protegiendo en todo momento el erario nacional pero no puede verse perjudicado por aquellas empresas a las que el estado ha otorgado activos o servicios en concesión, licencias, autorizaciones, permisos, servidumbres y otros que se requieran para la utilización de recursos naturales; por lo que se prohíbe la contratación o renovación de contratos de concesión de obras de infraestructura y/o de servicios públicos a favor de empresas que han demandado al Estado peruano en sede nacional o extranjera.

Artículo 3. Prohibición para ser concesionarios del Estado

Los consorcios o empresas consorciadas, nacionales y/o extranjeras, que mantengan procesos judiciales y/o arbitrales en sede nacional y/o internacional en contra del Estado peruano, quedan prohibidas de contratar y/o renovar todo tipo de contratos de concesión pública en calidad de concesionarias.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA: Se autoriza a los titulares de los entes públicos competentes a efectuar las modificaciones normativas que correspondan para el cumplimiento inmediato del artículo tercero de la presente ley.

Lima, febrero de 2025



Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 20:38:40-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 15:44:10-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 15:44:22-0500



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 18:05:39-0500



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REATEGUI Cheryl
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2025 10:11:10-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2025 10:54:44-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2025 16:32:18-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 16:02:28-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2025 19:25:02-0500



Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEZAS Patricia
Rosa FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2025 10:35:31-0500

Despacho: Jr. Azángaro N° 468, Oficina 1015 Edificio José
Sánchez Carrión - Lima Teléfono (511) 3117252



Firmado digitalmente por:
FARFAN LUMBRERAS Norma
Martha FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2025 13:59:10-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado Peruano promueve la economía social de mercado, la libertad de contratación y el mismo tratamiento para las inversiones nacionales, así como también para las extranjeras.

Señala la Constitución Política en el art.º63 que “...*La inversión nacional y la extranjera se sujetan a las mismas condiciones. La producción de bienes y servicios y el comercio exterior son libres. Si otro país o países adoptan medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de éste, adoptar medidas análogas.*

En todo contrato del Estado y de las personas de derecho público con extranjeros domiciliados consta el sometimiento de éstos a las leyes y órganos jurisdiccionales de la República y su renuncia a toda reclamación diplomática. Pueden ser exceptuados de la jurisdicción nacional los contratos de carácter financiero.

El Estado y las demás personas de derecho público pueden someter las controversias derivadas de relación contractual a tribunales constituidos en virtud de tratados en vigor. Pueden también someterlas a arbitraje nacional o internacional, en la forma en que lo disponga la ley”.

En virtud de este artículo el Estado Peruano ha promovido la inversión y las empresas han hecho uso de este derecho de someter sus diferencias contractuales con el Estado Peruano a mecanismos de resolución de disputas o arbitrajes nacionales e internacionales.

Es así como, por ejemplo, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, organismo especializado del Grupo Banco Mundial, a la fecha se han presentado 48 demandas de arbitrajes de empresas nacionales y extranjeras, de las cuales han sido resueltas 26 y se encuentran pendientes 22.

De la misma manera el Estado peruano ha recurrido a este mecanismo de solución de controversias y arbitrajes en 01 veces.

Sin embargo, a la luz de los últimos acontecimientos de corrupción evidenciados a raíz del “Caso Lava Jato” y de la publicación del Convenio de Colaboración Eficaz y Beneficios entre la empresa Odebrecht, el Ministerio Público y la Procuraduría General del Estado Peruano, nos encontramos con evidencia de que, al mismo tiempo de que las empresas se encuentran involucradas en actos de corrupción en contra del Estado Peruano han activado demandas y arbitrajes ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones – CIADI.

Las empresas concesionarias mantienen su prerrogativa constitucional de someter las controversias derivadas de relación contractual a tribunales

constituidos en virtud de tratados en vigor. Pueden también someterlas a arbitraje nacional o internacional, en la forma en que lo disponga la ley, como señala el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Peruano, no obstante, el Estado Peruano también tiene el derecho de reservarse el derecho de renovar dichos contratos y concesiones si existen diferendos lesivos para el Estado Peruano.

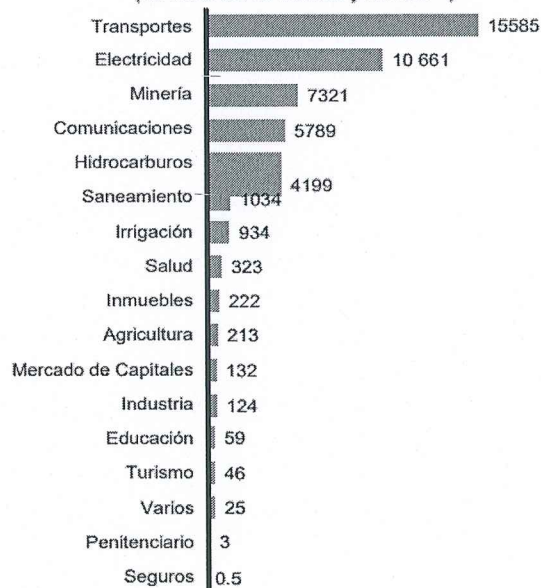
Por tanto, es de urgencia y de necesidad nacional proteger al Estado Peruano ante el abuso de algunas empresas que, encontrándose o habiendo admitido actos de corrupción en la construcción de obras públicas en el país, acuden a instancias arbitrales en contra del Estado Peruano.

I.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONCESIONES EN PERÚ

Desde el año 2022 a la fecha se han entregado en concesiones a través de Proinversión y bajo las modalidades de Asociaciones Público – Privadas (APPs) e inversiones en activos más de 47.5 mil millones de US\$ dólares, básicamente en cinco sectores de actividad: transportes, electricidad, minería, comunicaciones, hidrocarburos y comunicaciones.

Estos contratos se dieron en 140 proyectos de APP, representando US\$ 36 mil millones y en 105 proyectos en Activos representando US\$11 mil millones.

Gráfico N°01
Adjudicaciones PROINVERSIÓN 2002 - 2025
MONTOS ASOCIADOS DE LAS ADJUDICACIONES,
SEGÚN SECTOR 2002-2025
(En millones de dólares y sin IGV**)



Fuente: Proinversión 2025

La legislación actual vigente para los contratos y concesiones a través de APPs e Inversiones en Activos por parte de las empresas privadas se basa en el Decreto Legislativo 1362, Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos y modificado por el Decreto Legislativo N°1543.

No obstante, existen otros mecanismos, según el sector de actividad y la modalidad del contrato por la cual se otorgan las concesiones en el Perú. La base legal inicial se genera a partir del Decreto Supremo N°059-96_PCM, Texto Único Ordenado de las Normas que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.

I.2. - CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS POR SECTOR

Las concesiones otorgadas por el Estado Peruano han estado inicialmente asociadas a los contratos sectoriales con los inversionistas privados, a los cuales, como estímulo a su inversión, se les otorgaba un beneficio para la explotación de los recursos naturales por un tiempo determinado, denominado plazo de la concesión. Para cada uno de los sectores, los plazos son diferentes, de acuerdo con lo que señale cada contrato, al tamaño de la inversión o a la disponibilidad del recurso a disponer.

Actualmente, las normas que regular las concesiones están reguladas por:

- Decreto Legislativo N.º 1362 que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- Decreto Supremo N° 136-2014-EF, Reglamento del Fondo de las Asociaciones Público-Privadas Cofinanciadas (Fondo APP).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N.º 059-96-PCM, TUO de la Ley de Concesiones.

a. Sector Transporte.

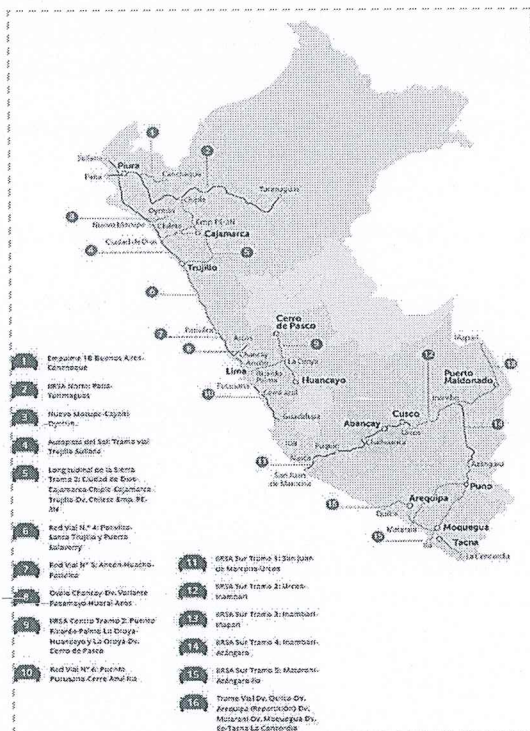
En el sector de transportes, que representa el 35% del total del monto adjudicado en concesiones en los últimos 22 años, se encuentran 16 carreteras nacionales a lo largo de todo el país.

Carreteras nacionales concesionadas:

En Perú existen aprox. 7,700 kilómetros de carreteras nacionales concesionadas a operadores privados. El plazo de las concesiones otorgadas se encuentra entre 15 a 25 años.

Sobre estas concesiones de transporte terrestre, se cobran los servicios a través de 56 peajes viales con precios diferenciados por ejes desde los 5 Soles hasta los 200 Soles.

Las carreteras nacionales concesionadas con detalle de los kilómetros de carretera concesionados y la cantidad de peajes de cobro por uso de la vía, se detallan a continuación.

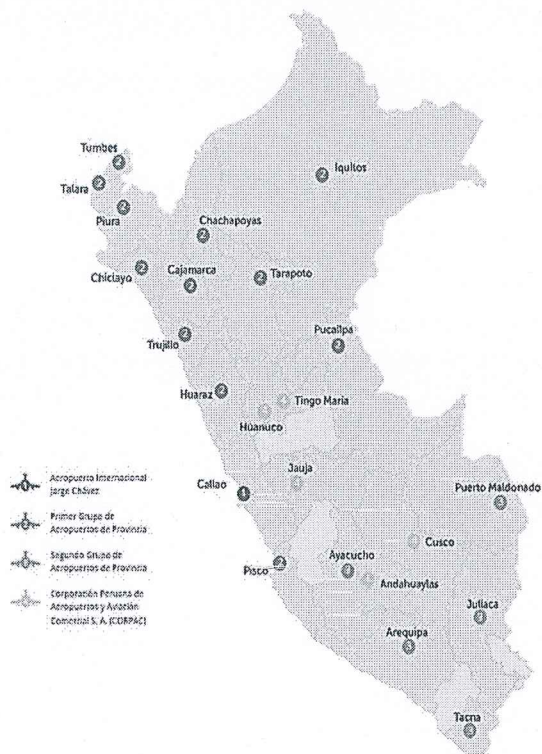


Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque Recorrido total: 78 km de longitud. Empresa concesionaria Carretera Sierra Piura S. A. C. 1 peaje	IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas Recorrido Total: 1,007 Km. Empresa concesionaria IIRSA Norte S. A. 10 peajes
Nuevo Mocupe-Cayalti-Oyotún Empresa concesionaria Concesión Valle del Zaña S. A. Recorrido Total: 46,8 km 01 peaje	IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco Empresa concesionaria Desarrollo Vial de los Andes S. A. C. (Devianides) Recorrido total: 377,37 km de longitud. 3 peajes.
Autopista del Sol: Tramo vial Trujillo-Sullana Empresa concesionaria Concesionaria Vial del Sol S. A. (Covisol) Recorrido Total: 475 Km. 5 peajes	Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica Empresa concesionaria Concesionaria Vial del Perú S. A. (Coviperú). Recorrido Total: 221.70 Km. 3 peajes.

Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple-Cajamarca-Trujillo-Dv. Chilete-Emp. PE-3N Empresa concesionaria Concesionaria Vial Sierra Norte S. A. Recorrido Total: 875.10 Km. 2 peajes	IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos Empresa concesionaria Carretera Andina del Sur S. A. C. Recorrido Total 757.64 Km. 5 peajes.
Red Vial N.º 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry Empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S. A. C. (Aunor) Recorrido Total: 356 Km. 4 peajes	IIRSA Sur Tramo 2: Urcos-Inambari Empresa concesionaria Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. Recorrido Total: 246.4 Km. 1 peaje
Red Vial N.º 5: Ancón-Huacho-Pativilca Empresa concesionaria Red Vial 5 S. A. Recorrido Total: 182.7 Km. 3 peajes	IIRSA Sur Tramo 3: Inambari-Iñapari Empresa concesionaria Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S. A. Recorrido Total 404 Km. 3 peajes.
Óvalo Chancay-Dv. Variante Pasamayo-Huaral-Acos Empresa concesionaria Consorcio Concesión Chancay-Acos S. A. Recorrido Total: 76.5 Km. 1 peaje.	IIRSA Sur Tramo 4: Inambari-Azángaro Empresa concesionaria Intersur Concesiones S. A. Recorrido Total 305.9 Km 3 peajes
IIRSA Sur Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo Empresa concesionaria Concesionaria Vial del Sur S. A. (Covisur) Recorrido Total: 1854.68 Km. 7 peajes.	Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia Empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S. A. (Covinca). Recorrido Total: 428.6 Km. 4 peajes.

Fuente: OSITRAN 2025

Aeropuertos concesionados:



En el país existen 33 aeropuertos de aviación comercial de los cuales 18 han sido concesionados y están bajo la supervisión de OSITRAN.

Según el Informe Anual del movimiento de Pasajeros en los Aeropuertos del Perú, en el Año 2023 “...el movimiento general de pasajeros en los aeropuertos del Perú totalizó 37,1 millones, lo que significó un incremento de 14,6% respecto al 2022, y se encontró muy cerca de alcanzar los niveles pre pandemia (92,7%). Asimismo, el 98,6% de este movimiento general perteneció al servicio regular.

▪ En este periodo, el 74,0% de las llegadas y salidas de pasajeros en los

aeropuertos del Perú fueron del servicio aéreo doméstico y el 26,0% del servicio internacional.

▪ Las llegadas y salidas de pasajeros del servicio aéreo doméstico, en los aeropuertos del Perú, alcanzaron los 27,5 millones (+11,3%), y representaron una recuperación del 99,3% de los niveles pre pandemia 2019. En relación con las llegadas y salidas de pasajeros del servicio internacional, se registraron 9,6 millones (+25,3%), lo que significó una recuperación del 78,0% de los niveles pre pandemia 2019.

▪ El aeropuerto internacional Jorge Chávez de Lima concentró el 61,6% del total de movimiento general de pasajeros en los aeropuertos del Perú, seguido de los aeropuertos de Cusco (8,1%), Arequipa (5,3%), Piura (2,9%) y Tarapoto (2,9%); los cuales en conjunto representaron el 80,8% del movimiento de pasajeros”

Se detallan los aeropuertos concesionados y la empresa concesionaria.

Aeropuerto Capitán FAP Pedro Canga Rodríguez Tumbes Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)	Aeropuerto Capitán FAP Victor Montes Arias Talara Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)
---	---

Aeropuerto Capitán FAP Guillermo Concha Iberico Piura Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)	Aeropuerto Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias Cajamarca Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)
Aeropuerto Capitán FAP José A. Quiñones González Chiclayo Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)	Aeropuerto de Chachapoyas Chachapoyas Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)
Aeropuerto CadFAP Guillermo del Castillo Paredes Tarapoto Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)	Aeropuerto Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos Trujillo Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)
Aeropuerto comandante FAP Germán Arias Graziani Huaraz Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)	Aeropuerto coronel FAP Francisco Secada Vignetta Iquitos Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)
Aeropuerto Capitán FAP David Abenzur Rengifo Pucallpa Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)	Aeropuerto Capitán FAP Renán Elías Olivera Pisco Empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S. A. (AdP)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao Empresa concesionaria Lima Airport Partners S. R. L.	Aeropuerto Alférez Alfredo Rodríguez Ballón Arequipa Empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (AAP)
Aeropuerto coronel FAP Alfredo Mendivil Duarte Ayacucho Empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (AAP)	Aeropuerto Inca Manco Cápac Juliaca Empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (AAP)
Aeropuerto Padre Aldamiz Puerto Maldonado Empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (AAP)	Aeropuerto coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa Tacna Empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S. A. (AAP)

Puertos concesionados:

En el país existen 12 terminales portuarios de los cuales ocho (08) han sido concesionadas y están bajo la supervisión de OSITRAN.

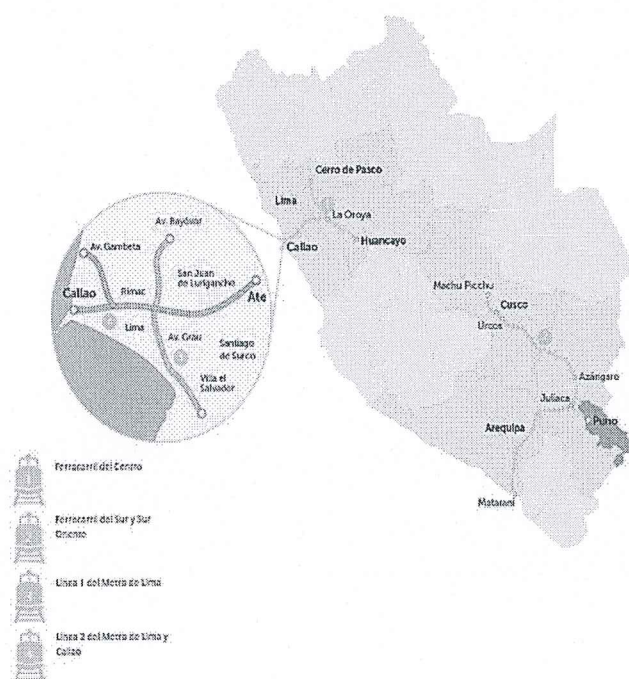
Terminal Portuario de Matarani Matarani Empresa concesionaria Terminal Internacional del Sur S. A. (Tisur).	Nuevo Terminal de Contenedores Zona Sur-Callao Callao Empresa concesionaria DP World Callao S. R. L.
Terminal Portuario de Paíta Paíta Empresa concesionaria Terminales Portuarios Euroandinos Paíta S. A.	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales-Callao Callao Empresa concesionaria Transportadora Callao S. A.
Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao Callao Empresa concesionaria APM Terminals Callao S. A.	Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma Yurimaguas Empresa concesionaria Concesionaria Puerto Amazonas S. A.
Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco Pisco Empresa concesionaria Terminal Portuario Paracas S. A.	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry Trujillo Empresa concesionaria Concesionaria Salaverry Terminal Internacional S. A. (STI)



Vías Férreas concesionadas:

En el país existen 4 vías férreas concesionadas. OSITRAN supervisa 2 ferrovías y 2 líneas del Metro de Lima y Callao.

Ferrocarril del Centro 477 km de vías férreas. Callao-La Oroya-Huancayo (346 km). Callao-La Oroya-Huancayo (222 km). La Oroya-Huancayo (124 km). La Oroya-Cerro de Pasco (131 km). Empresa concesionaria Ferroviás Central Andina S. A.	Ferrocarril del Sur y Sur Oriente Ferrocarril del Sur: Total 854 km. Mollendo-Matarani-Arequipa (165 km). Arequipa-Juliaca (304 km). Juliaca-Puno (47 km). Juliaca-Cusco (338 km). Ferrocarril del Sur Oriente: Total 134 Km. Cusco-Hidroeléctrica (121 km). Pachar-Urubamba (13 km). Empresa concesionaria Ferrocarril Trasandino S. A.
Línea 1 del Metro de Lima Villa El Salvador-Av. Grau-San Juan de Lurigancho. Empresa concesionaria Tren Urbano de Lima S. A.	Línea 2 del Metro de Lima y Callao Empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S. A.



Hidro vía Amazónica:

A 2025, se encuentra en ejecución el proyecto Hidrovía Amazónica comprende la navegación por los Ríos Marañón y Amazonas, desde el tramo Saramiriza – Iquitos - Santa Rosa; luego por el río Huallaga, tramo Yurimaguas-Confluencia con el río Marañón; luego por el río Ucayali, tramo Pucallpa - confluencia con el río Marañón y permitirá mantener la navegación por estos ríos en condiciones de mantenimiento. Este medio de transporte es el principal en la región de la Amazonía peruana. Este proyecto aún se encuentra en etapa de implementación (no operativa) por lo que aún no se brindan servicios en esta concesión. Empresa concesionaria: Sociedad Concesionaria Hidrovía Amazónica S. A. (Cohidro).



b.- Concesiones mineras

A diciembre de 2023, última fecha de reporte consolidado de las concesiones mineras del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGENMET, se encontraban vigentes cerca de 48 mil títulos vigentes, de los cuales se encontraron en situación de titulados más de 35,700 concesiones mineras.

Estas concesiones mineras ocupan más de 19 millones de hectáreas que representan aproximadamente el 15% de la superficie terrestre del país.

Cuadro N° 02
Concesiones/derechos mineros otorgados a nivel nacional
Dic 2023

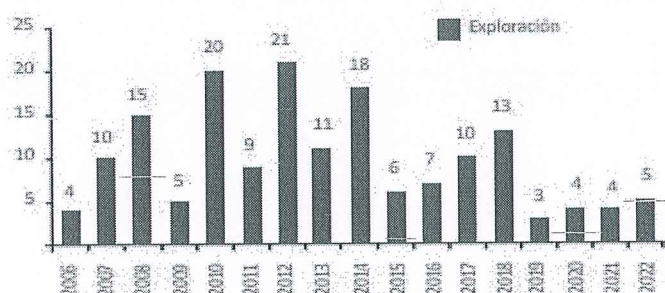
	(número de expedientes)			(en miles de hectáreas)		
	Titulados	En trámite	Vigentes (titulados + trámite)	Titulados	En trámite	Vigentes (titulados + trámite)
A 31 dic 2015	36,146	7,457	43,603	15,198	2,997	18,195
A 31 dic 2016	31,538	8,918	40,456	12,819	3,622	16,441
A 31 dic 2017	32,825	10,913	43,738	13,404	4,530	17,934
A 31 dic 2018	31,502	12,448	43,950	12,633	5,394	18,027
A 31 dic 2019	32,350	11,871	44,221	13,107	5,104	18,211
A 31 dic 2020	32,044	13,735	45,779	13,145	5,747	18,892
A 31 dic 2021	31,571	14,536	46,107	12,962	5,735	18,697
A 31 dic 2022	33,065	13,873	46,938	13,719	5,038	18,757
A 31 dic 2023	35,704	12,180	47,884	14,693	3,978	18,671

Fuente: INGENMET 2025

Con respecto a las fases de exploración (previa a la explotación propiamente dicha), según los datos del Ministerio de Energía y Minas, las concesiones de exploración entre 2006 y 2012 aumentaron de cuatro a 21, cuando alcanzaron su máximo debido, entre otros, a los mayores precios de los minerales. A partir de 2014, estas concesiones disminuyeron de 18 a 5 en 2022.

Gráfico N°02

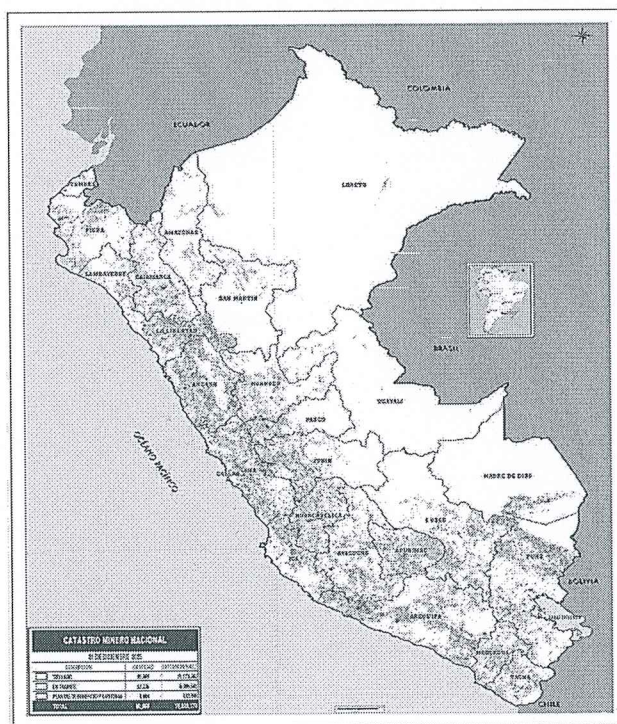
Perú: Concesiones/derechos mineros en fase de exploración a nivel nacional
Dic 2022



Fuente: Minem. Elaboración: GP&E-Osinergmin.

Gráfico N°03

Perú: Catastro minero nacional con las concesiones mineras otorgadas
Dic. 2023



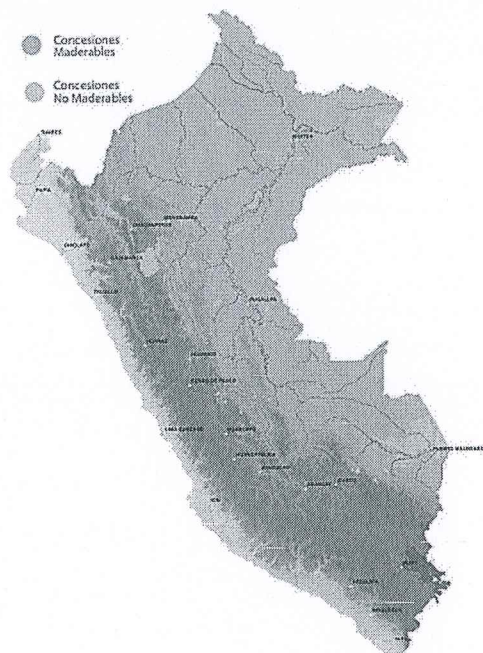
c. Concesiones Agrícolas

Con relación a las concesiones forestales, en Perú existen a dic. de 2023, más de 1,958 concesiones forestales que pueden ser utilizadas para diferentes finalidades:

- Con fines maderables
- Para actividades de Ecoturismo
- Actividades de conservación
- Para productos forestales diferentes a la madera
- Para áreas de manejo de fauna silvestre
- Para plantaciones forestales.

Todas las concesiones forestales ocupan 9.5 Millones de hectáreas siendo 6,2 millones de ellas concesiones maderables y 3,2 millones de Has. Concesiones no maderables.

Esta extensión representa aprox. el 7% del territorio nacional.



Una de las características principales de estas concesiones forestales y de fauna silvestre, constituyen un tipo de título habilitante, se otorga en tierras de dominio público es que tienen una vigencia de hasta 40 años renovables.

d. Concesiones en energía

En el país, a dic. de 2023 existieron 74 empresas de generación eléctrica del sistema interconectado nacional – SEIN, que abarcan 31,864 Kms de redes de alta tensión. Asimismo, existen 23 empresas de distribución y más de 110 subestaciones de distribución.

Hasta finales de 2023, el Organismo Supervisor de la Energía y Minería - OSINERGMIN, registró y supervisó 149 concesiones definitivas para desarrollar actividades de generación de energía.

- Adicionalmente, OSINERGMIN, también tiene registrado y supervisa 5 contratos – concesiones para la distribución y/o transporte de gas natural (gas o líquido - denominados contratos boot):
- Contrato Boot Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate concesionado a TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU S.A.
- Contrato Boot Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa concesionado a TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU S.A.

- Contrato Boot Concesiones de la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Lima y Callao, concesionado a GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- Contrato de Concesión del Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País, concesionado a KUNTUR TRANSPORTADORA DE GAS S.A.
- Contrato de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, concesionado a CONTUGAS PERU S.A.C

CONCESIONES DEFINITIVAS Y AUTORIZACIONES DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

(Contratos de Concesiones Definitivas y Autorizaciones para Desarrollar la Actividad de Generación de Energía Eléctrica)

Item	N° de Contrato	Resolución y Fecha de Publicación	Tipo	Central	Empresa	Potencia (MW)
1	377-2009	R.D. N° 006-2010-GRL-GRDE-OREM (31.01.2010)	Concesión MINEM	C.H. TINGO	COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA TINGO S.A.C.	8.80
2	190-2001	R.S. N° 021-2011-EM (07.04.2011)	Concesión MINEM	C.H. TARUCANI	TARUCANI GENERATING COMPANY S.A.	49.00
3	001-2011	R.D. N° 087-2011-GRA-OREM (02.05.2011)	Concesión RER	C.H. MARCARÁ	CENTRAL HIDROELÉCTRICA MARCARÁ S.A.	7.50
4	386-2011	R.M. N° 482-2011-MEM/DM (13.11.2011)	Primera Subasta RER	C.H. ANGEL II	GENERADORA ENERGÍA S.A.C.	20.00
5	387-2011	R.M. N° 484-2011-MEM/DM (13.11.2011)	Primera Subasta RER	C.H. ANGEL III	GENERADORA ENERGÍA S.A.C.	20.00
6	001-2012-SRH-DREMH-AT	R.D. N° 058-2012-GR-HUANUCO/DREMH (12.05.2012)	Segunda Subasta RER	C.H. EL CARMEN	GENERACIÓN ANDINA S.A.C.	8.40
7	404-2012	R.M. N° 365-2012-MEM/DM (28.07.2012)	Tercera Subasta RER	C.H. ZAÑA 1	ELECTRO ZAÑA S.A.C.	13.20
8	400-2012	R.M. N° 024-2013-MEM/DM (06.02.2013)	Segunda Subasta RER	C.H. RENOVANDES H1	EMPRESA DE GENERACIÓN SANTA ANA S.R.L.	20.00
9	361-2013	R.M. N° 338-2013-MEM/DM (24.08.2013)	Segunda Subasta RER	C.H. MANTA	PERUANA DE INVERSIONES EN ENERGÍA RENOVABLE S.A.	19.80
10	359-2010	R.M. N° 435-2013-MEM/DM (25.10.2013)	Concesión MINEM	C.H. RAURA II (Viroc)	JAMAZONAS GENERACIÓN S.A.	12.20
11	No aplica	R.M. N° 466-2013-EM/DGE (30.10.2013)	Reserva Fís	C.T. QUITOS NUEVA	Genvent del Perú S.A.C.	70.00
12	211-2003	R.S. N° 007-2014-EM (05.02.2014)	Proinversión	C.H. PUCARÁ	EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DEL CUSCO S.A.	178.00
13	384-2011	R.M. N° 221-2014-MEM/DM (20.05.2014)	Concesión MINEM	C.H. COLA I	HIDROELÉCTRICA COLA S.A.	10.40
14	363-2011	R.S. N° 060-2014-EM (05.06.2014)	Proinversión	C.H. MOLLOCO	Generadora Eléctrica Molloco S.A.C. - GEMSAC	302.00
15	454-2014	R.S. N° 070-2014-EM (05.10.2014)	Concesión MINEM	C.H. CURIBAMBA	EDEBEL S.A.A.	195.00
16	458-2014	R.S. N° 073-2014-EM (28.10.2014)	Concesión MINEM	C.H. CHADIN 2	AC ENERGÍA S.A.	600.00
17	456-2014	R.S. N° 076-2014-EM (05.11.2014)	Concesión MINEM	C.H. VERACRUZ	COMPAÑÍA ENERGÉTICA VERACRUZ S.A.C.	730.00
18	001-2015	R.E.R. N° 953-2014-GRA/PRES (22.12.2014)	Concesión RER	C.H. CAMPANAYOCC	MPI CONSULTING S.A.C.	4.40
19	No aplica	R.M. N° 011-2015-MEM/DM (25.01.2015)	Autorización MINEM	C.T. CHILCA 1 - Ampliación	ENERSUR S.A.	112.80
20	469-2015	R.M. N° 155-2015-MEM/DM (08.04.2015)	Tercera Subasta RER	C.H. KARPA	HIDROELÉCTRICA KARPA S.A.C.	19.00
21	No aplica	R.M. N° 229-2015-MEM/DM (20.05.2015)	Seguridad Energética	C.T. ILO - Nudo Energético del Sur	ENERSUR S.A.	735.00
22	425-2013	R.M. N° 269-2015-MEM/DM (08.06.2015)	Tercera Subasta RER	C.H. CARHUAC	ANDEAN POWER S.A.C.	20.00
23	471-2015	R.S. N° 037-2015-EM (19.07.2015)	Concesión MINEM	C.H. TULUMAYO V	EGEJUNIN TULUMAYO V S.A.C.	83.20
24		R.D. N° 075-2015-GRL-GRDE-OREM (15.08.2015)	Concesión RER	C.H. RAPAZ II	EMPRESA COMUNAL HIDROELÉCTRICA SAN CRISTOBAL DE RAPAZ S.A.C.	1.25
25		R.D. N° 063-2015-GRL-GRDE-OREM (16.08.2015)	Concesión RER	C.B. LA GRINGA V	ENERGÍA LIMPIA S.A.C.	3.20
26	374-2011	R.S. N° 048-2015-EM (09.09.2015)	Concesión MINEM	C.H. BELO HORIZONTE	ODEBRECHT	180.00
27	358-2012	R.M. N° 421-2015-MEM/DM (13.10.2015)	Segunda Subasta RER	C.H. 8 DE AGOSTO	GENERACIÓN ANDINA S.A.C.	19.00
28	No aplica	R.M. N° 517-2015-MEM/DM (08.12.2015)	Autorización MINEM	C.T. LA GRINGA VI	PROGENERE S.A.C.	11.96
29	454-2015	R.M. N° 558-2015-MEM/DM (08.01.2016)	Concesión MINEM	C.H. TULUMAYO IV	EGEJUNIN TULUMAYO IV S.A.C.	56.20

Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad
División de Supervisión en Electricidad
Enero 2023

(*) Mayor detalle: <http://www.osinergmin.gob.pe/empresas/electricidad/proyectos/generacion>

CONCESIONES DEFINITIVAS Y AUTORIZACIONES DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
 (Contratos de Concesiones Definitivas y Autorizaciones para Desarrollar la Actividad de Generación de Energía Eléctrica)

Item	N° de Contrato	Resolución y Fecha de Publicación	Tipo	Central	Empresa	Potencia (MW)
30	No aplica	R.M. N° 578-2015-MEM/DM (10.01.2016)	Autorización MINEM	C.T. GUAYABAL	PACIFIC STRATUS ENERGY DEL PERÚ S.A.	20.18
31	No aplica	R.M. N° 576-2015-MEM/DM (10.01.2016)	Autorización MINEM	C.T. HUAYURI	PACIFIC STRATUS ENERGY DEL PERÚ S.A.	42.00
32	CDGRER 003-2010	R.D. N° 150-2015-GR/DREM (04.03.2016)	Concesión RER	C.H. HUALLIN	ASOCIACIÓN SANTA LUCÍA DE CHACAS	6.00
33	403-2012	R.M. N° 095-2016-MEM/DM (17.03.2016)	Concesión RER	C.S. MOQUEGUA FV	MOQUEGUA FV S.A.C.	16.00
34	451-2014	R.M. N° 178-2016-MEM/DM (25.05.2016)	Segunda Subasta RER	C.E. TRES HERMANAS	PARQUE EÓLICO TRES HERMANAS S.A.C.	30.00
35	001-2016	R.D. N° 025-2016-GR/DREM (15.04.2016)	Tercera Subasta RER	C.H. HYDRIKA 4	HYDRIKA 4 S.A.C.	8.90
36	003-2016	R.D. N° 027-2016-GR/DREM (15.04.2016)	Tercera Subasta RER	C.H. HYDRIKA 1	HYDRIKA 1 S.A.C.	8.90
37		R.D. N° 021-2016-DISEM/GR TACNA (17.05.2016)	Concesión RER	C.H. ARICOTA 3	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	9.60
38	189-2001	R.M. N° 171-2016-MEM/DM (19.05.2016)	Concesión MINEM	C.H. MARAÑON	HIDROELÉCTRICA MARAÑON S.C.R.L.	88.30
39	No aplica	R.M. N° 227-2016-MEM/DM (16.06.2016)	Seguridad Energética	C.T. PUERTO BRAVO - Nodo Energético del Sur	SAMAY I S.A.	720.00
40	006-2016	R.D. N° 000137-2016-GR/GRDE/DREM/DR (22.06.2016)	Concesión MINEM	C.H. LLAYLLA	ELECTROCENTRO S.A.	2.00
41	481-2016	R.M. N° 255-2016-MEM/DM (25.06.2016)	Tercera Subasta RER	C.H. LAGUNA AZUL	HIDROELÉCTRICA LAGUNA AZUL S.R.L.	20.00
42	No aplica	R.M. N° 270-2016-MEM/DM (15.07.2016)	Reserva Fria	C.T. PUERTO MALDONADO	INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍAS DEL PERÚ S.A.C.	20.08
43	No aplica	R.M. N° 282-2016-MEM/DM (15.07.2016)	Autorización MINEM	C.T. SANTO DOMINGO DE LOS OLIVEROS (TV-Ciclo Combinado)	TERMOCHILCA	99.60
44	No aplica	R.M. N° 288-2016-MEM/DM (20.07.2016)	Reserva Fria	C.T. PUCALLPA	INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍAS DEL PERÚ S.A.C.	45.70
45	343-2009	R.M. N° 319-2016-MEM/DM (29.07.2016)	Promoción	C.H. CHAGLIA	EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA S.A.	406.00
46	No aplica	R.M. N° 289-2016-MEM/DM (02.08.2016)	Autorización MINEM	C.T. PUERTO CALLAO	APM TERMINALS CALLAO S.A.	12.95
47	201-2002	R.M. N° 300-2016-MEM/DM (06.08.2016)	Concesión MINEM	C.H. CENTAURO I y III	CORPORACIÓN MINERA DEL PERÚ S.A.	25.00
48	No aplica	R.M. N° 334-2016-MEM/DM (08.08.2016)	Autorización MINEM	C.T. NUEVA ESPERANZA	EMPRESA ELÉCTRICA NUEVA ESPERANZA S.R.L.	135.00
49	494-2016	R.M. N° 478-2016-MEM/DM (22.11.2016)	Concesión MINEM	C.H. SAN GABAN III	HYDRO GLOBAL PERÚ S.A.C.	205.80
50	405-2012	R.M. N° 470-2016-MEM/DM (23.11.2016)	Primera Subasta RER	C.H. CHANCAY	SINDICATO ENERGÉTICO S.A. - SINERSA	19.20
51	453-2014	R.M. N° 470-2016-MEM/DM (23.11.2016)	Concesión MINEM	C.H. RUCUY	Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C.	20.00
52	001-2016	R.D. N° 166-2016-GRSM/DREM (24.11.2016)	Concesión RER	C.B. COMPLEJO INDUSTRIAL DE PALMAWASI	INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A.	1.90
53	No aplica	R.M. N° 489-2016-MEM/DM (02.12.2016)	Autorización MINEM	C.T. N° 02	KIMBERLY CLARK PERÚ S.R.L.	2.50
54	No aplica	R.M. N° 490-2016-MEM/DM (02.12.2016)	Autorización MINEM	C.T. N° 01	KIMBERLY CLARK PERÚ S.R.L.	2.00
55	407-2012	R.M. N° 001-2017-MEM/DM (18.01.2017)	Concesión MINEM	C.H. CATIVEN II	COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A.	29.02
56	484-2016	R.M. N° 035-2017-MEM/DM (25.01.2017)	Concesión MINEM	C.H. COELVHIDRO II	CONSORCIO ELÉCTRICO DE VILACURI S.A.C.	15.00
57	No aplica	R.G.R. N° 002-2017-GR DEL CALLAO-GRDE (28.01.2017)	Modificación Autorización	C.T. LA PAMPILLA	REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.	4.48

Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad
 División de Supervisión en Electricidad
 Enero 2023

(*) Mayor detalle: <http://www.osinergmin.gob.pe/empresas/electricidad/proyectos/generacion>

Correo: jzeballos@congreso.gob.pe

Despacho: Jr. Azángaro N° 468, Oficina 106, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima, Teléfono (511) 3117252

CONCESIONES DEFINITIVAS Y AUTORIZACIONES DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

 (Contratos de Concesiones Definitivas y Autorizaciones para Desarrollar la Actividad de Generación de Energía Eléctrica)

Item	N° de Contrato	Resolución y Fecha de Publicación	Tipo	Central	Empresa	Potencia (MW)
58	267-2005	R.M. N° 154-2017-MEM/DM (29.04.2017)	Modificación Concesión RER	C.H. PIAS 1	CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	11.00
59	450-2014	R.M. N° 377-2017-MEM/DM (18.05.2017)	Concesión RER	C.H. PALLCA	CARBON LATAM PERU S.A.C.	10.10
60	316-2008	R.M. N° 190-2017-MEM/DM (24.05.2017)	Modificación Concesión RER	C.H. LAS PIZARRAS	RIO DORIS S.A.	18.00
61	No aplica	R.M. N° 217-2017-MEM/DM (07.06.2017)	Modificación Autorización	C.T. Malacas (reemplazo de TGI por TGE)	ENEL GENERACIÓN PIURA S.A.C.	51.39
62	No aplica	R.G. N° 026-2017/GRM-M-GRM (12.06.2017)	Autorización MINEM	C.T. CAMPAMENTO SAN GABRIEL	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.	2.64
63	501-2017	R.M. N° 256-2017-MEM/DM (22.06.2017)	Concesión RER	C.T. SAN JACINTO	AGROINDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.	21.71
64	No aplica	R.D. N° 85-2017-GR-GRDE-DREM-CUSCO (21.07.2017)	Autorización MINEM	C.T. PLANTA	REPSOL EXPLORACIÓN PERU S.A.	6.00
65	336-2009	R.M. N° 315-2017-MEM/DM (02.08.2017)	Transferencia de Concesión	C.H. CARPAPATA III	UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.	12.80
66	504-2017	R.M. N° 312-2017-MEM/DM (01.08.2017)	Concesión RER	C.S. INTIPAMPA	ENGIE ENERGÍA PERU S.A.	40.00
67	507-2017	R.M. N° 328-2017-MEM/DM (02.08.2017)	Concesión RER	C.S. RUBI	ENEL GREEN POWER PERU S.A.	144.48
68	No aplica	R.D. N° 057-2017/GR PIURA-426030-DR (16.09.2017)	Autorización MINEM	C.T. PLANTA PESQUERA EXALMAR	EXALMAR S.A.	2.77
69	002-2016	R.D. N° 060-2017-GR/DREM (20.09.2017)	Rectificación Resolución del	C.H. HYDRIKA 2	HYDRIKA 2 S.A.C.	3.80
70	001-2017	R.D. N° 012-2017/GR/DREM (20.09.2017)	Concesión RER	C.H. HYDRIKA 6	HYDRIKA 6 S.A.C.	8.90
71	No aplica	R.G. N° 235-2017-GR DEL CALLAO-GRDE (19.10.2017)	Modificación Autorización	C.T. PESQUERA DIAMANTE	PESQUERA DIAMANTE S.A.	2.63
72	No aplica	R.M. N° 426-2017-MEM/DM (19.10.2017)	Modificación Autorización	C.T. IQUITOS NUEVA	GENRENT DEL PERU S.A.C.	78.93
73	No aplica	R.M. N° 467-2017-MEM/DM (24.11.2017)	Autorización MINEM	C.T. AIE	AIOPER S.A.	6.53
74	512-2017	R.M. N° 508-2017-MEM/DM (07.12.2017)	Concesión RER	C.E. PARQUE EOLICO HUAMBOS	GR PAINO S.A.C.	18.37
75	513-2017	R.M. N° 509-2017-MEM/DM (07.12.2017)	Concesión RER	C.E. PARQUE EOLICO DUNA	GR TARUCA S.A.C.	18.37
76	485-2016	R.M. N° 520-2017-MEM/DM (13.12.2017)	Modificación Concesión	C.E. WAYRA I	ENEL GREEN POWER PERU S.A.	160.00
77	No aplica	R.M. N° 516-2017-MEM/DM (22.12.2017)	Modificación Autorización	C.T. CERRO VERDE	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.	21.91
78	499-2017	R.M. N° 548-2017-MEM/DM (06.01.2018)	Concesión RER	C.H. RER 1	EDEGEL S.A.	0.70
79	421-2013	R.M. N° 007-2018-MEM/DM (10.01.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. POTRERO	EMPRESA ELÉCTRICA AGUA AZUL S.A.	19.90
80	511-2017	R.M. N° 022-2018-MEM/DM (18.01.2018)	Concesión	C.H. TINGO I, II y III	ENERGORET S.A.C.	406.00
81	459-2014	R.M. N° 015-2018-MEM/DM (20.01.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. YARUCAYA	HUARA POWER GROUP S.A.	15.50
82	358-2010	R.M. N° 014-2018-MEM/DM (22.01.2018)	Modificación Concesión	C.H. CERRO DEL ÁGUILA	KALIPA GENERACIÓN S.A.	525.00
83	380-2011	R.M. N° 045-2018-MEM/DM (08.02.2018)	Modificación Concesión	C.H. SANTA TERESA	LUZ DEL SUR S.A.	98.00
84	No aplica	R.M. N° 009-2018-MEM/DM (08.02.2018)	Autorización MINEM	C.T. SURPACK	SURPACK S.A.	2.61
85	01-2016	R.D. N° 000022-2018-GR/GRDE/DREM-DR (16.02.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. MARCA	ACQUA ENERGÍA S.R.L.	7.46
86	02-2016	R.D. N° 000021-2018-GR/GRDE/DREM-DR (16.02.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. MIRAFLORES	ACQUA ENERGÍA S.R.L.	9.40

Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad
 División de Supervisión en Electricidad
 Enero 2023

(*) Mayor detalle: <http://www.osinergrmin.gob.pe/empresas/electricidad/proyectos/generacion>

Correo: zeballos@congreso.gob.pe

Despacho: Jr. Azángaro N° 488, Oficina 106, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima, Teléfono (511) 3117252

CONCESIONES DEFINITIVAS Y AUTORIZACIONES DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
(Contratos de Concesiones Definitivas y Autorizaciones para Desarrollar la Actividad de Generación de Energía Eléctrica)

Item	N° de Contrato	Resolución y Fecha de Publicación	Tipo	Central	Empresa	Potencia (MW)
87	03-2016	R.D. N° 000023-2018-GR/GRDE-DREM-DR (16.02.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. CASCA	ACQUA ENERGÍA S.R.L.	6.84
88	04-2016	R.D. N° 000024-2018-GR/GRDE-DREM-DR (16.02.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. ALCAPAROSA	ACQUA ENERGÍA S.R.L.	7.94
89	No específica	R.D. N° 025-2018-GR/GRDE-DREM (28.02.2018)	Concesión RER	C.B. DOÑA CATALINA	PETRAMAS S.A.C.	2.40
90	No aplica	R.D. N° 187-2017-GR/GRDE-DREM (12.03.2018)	Autorización MINEM	C.T. SOLPACK	SOLPACK S.A.C.	4.20
91	510-2017	R.M. N° 100-2018-MEM/DM (28.03.2018)	Concesión	C.H. LIMAPUNCO, TITO Y CAPIRI	ARAZA S.A.C.	195.00
92	395-2011	R.M. N° 103-2018-MEM/DM (30.03.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. ÁNGEL I	GENERADORA ENERGÍA S.A.C.	20.00
93	001-2018	R.D. N° 74-2018-GR/HUANUCO/DREM/H (01.06.2018)	Concesión	C.H. SAN JUAN	HYDROPLUS GLOBAL S.A.C.	0.88
94	519-2018	R.M. N° 208-2018-MEM/DM (19.06.2018)	Concesión RER	C.H. HUATZIROKI I	EMPRESA DE GENERACIÓN HIDRÁULICA SELVA S.A.	19.20
95	001-2015	R.E.R. N° 365-2018-GR/GR (10.07.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. CAMPANAYOC	MPJ CONSULTING S.A.C.	4.40
96	327-2009	R.D. N° 135-2018-GR/GRDE-DREM (02.08.2018)	Modificación Concesión	C.H. TINGO	COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA TINGO S.A.C.	8.80
97	471-2015	R.M. N° 280-2018-MEM/DM (03.08.2018)	Modificación Concesión	C.H. TULUMAYO V	EGEJUNIN TULUMAYO V S.A.C.	83.20
98	050-94	R.M. N° 287-2018-MEM/DM (05.08.2018)	Modificación Concesión	C.H. MACHUPICCHU	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A.	107.20
99	-	R.D. N° 170-2018-GR/GRDE-DREM-PUNO/D (27.08.2018)	Concesión RER	C.H. TUPURI	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	2.23
100	400-2012	R.M. N° 375-2018-MEM/DM (05.10.2018)	Modificación Concesión	C.H. RENOVANDES H1	EMPRESA DE GENERACIÓN SANTA ANA S.R.L.	20.00
101	386-2011	R.M. N° 498-2018-MEM/DM (14.12.2018)	Modificación Concesión RER	C.H. ÁNGEL II	GENERADORA ENERGÍA S.A.C.	19.95
102	-	R.D. N° 133-2019-GR/GRDE-DREM (22.05.2019)	Modificación Concesión	C.H. RAPAZ II	EMPRESA COMUNAL HIDROELÉCTRICA SAN CRISTÓBAL DE RAPAZ S.A.C.	1.25
103	536-2019	R.M. N° 381-2019-MINEM/DM (08.12.2019)	Concesión MINEM	C.H. CHARCANI VII	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	20.92
104	537-2019	R.M. N° 389-2019-MINEM/DM (13.12.2019)	Concesión MINEM	C.H. SANTA TERESA II	INLAND ENERGY S.A.C.	280.00
105	529-2019	R.M. N° 307-2019-MINEM/DM (16.10.2019)	Concesión MINEM	C.H. ANTO RUIZ III	NUOVA ESPERANZA HYDRO S.A.	102.10
106	529-2019	R.M. N° 307-2019-MINEM/DM (16.10.2019)	Concesión MINEM	C.H. ANTO RUIZ IV	NUOVA ESPERANZA HYDRO S.A.	103.80
107	539-2020	R.M. N° 030-2020-MINEM/DM (12.02.2020)	Concesión RER	C.S.F. CONTINUA CHACHANI	CSF CONTINUA CHACHANI SAC	100.00
108	540-2020	R.M. N° 029-2020-MINEM/DM (12.02.2020)	Concesión RER	C.S.F. CONTINUA PICHU PICHU	CSF CONTINUA PICHU PICHU SAC	60.00
109	No aplica	R.M. N° 036-2020-MINEM/DM (15.02.2020)	Autorización MINEM	C.T. TALLANCA	SDE PIURA S.A.C.	18.40
110	No aplica	R.M. N° 061-2020-MINEM/DM (26.02.2020)	Autorización MINEM	C.T. PAITA	ELECTRONORTE S.A.	16.00
111	541-2020	R.M. N° 052-2020-MINEM/DM (01.03.2020)	Concesión RER	C.S.F. CONTINUA MISTI	CSF CONTINUA MISTI SAC	300.00
112	542-2020	R.M. N° 082-2020-MINEM/DM (06.03.2020)	Concesión RER	C.H. MOQUEGUA I	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	15.30
113	No aplica	R.M. N° 113-2020-MINEM/DM (23.04.2020)	Autorización MINEM	C.T. PURUCHUCO	CALDDA ENERGÍA S.A.C.	4.60
114	557-2020	R.M. N° 370-2020-MINEM/DM (18.12.2020)	Concesión MINEM	C.E. WAYRA EXTENSIÓN	ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.	108.00
115	552-2020	R.M. N° 379-2020-MINEM/DM (25.12.2020)	Concesión MINEM	C.H. LUCLLA	INLAND ENERGY S.A.C.	288.00

Unidad de Supervisión de Inversión en Electricidad
División de Supervisión en Electricidad
Enero 2023

(*) Mayor detalle: <http://www.osinergmin.gob.pe/empresas/electricidad/proyectos/generacion>

Correo: jzeballos@congreso.gob.pe

Despacho: Jr. Azángaro N° 488, Oficina 106, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima, Teléfono (511) 3117252

CONCESIONES DEFINITIVAS Y AUTORIZACIONES DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

 (Contratos de Concesiones Definitivas y Autorizaciones para Desarrollar la Actividad de Generación de Energía Eléctrica)

Item	N° de Contrato	Resolución y Fecha de Publicación	Tipo	Central	Empresa	Potencia (MW)
146	-	R.G.R. N° 295-2022-GR CUSCO/GREMI (29.12.2022)	Concesión RER	MINI C.H. AHOBAMBA	INLAND ENERGY S.A.C.	2.32
147	583-2022	R.M. N° 400-2022-MINEM/DI (17.11.2022)	Concesión RER	C.S. SOLIMANA	ECOR S.A.C.	250.00
148	576-2022	R.M. N° 327-2022-MINEM/DI (29.11.2022)	Concesión RER	C.S. SAN MARTÍN SOLAR	JOYA SOLAR S.A.C.	252.40
149	473-2015	R.M. N° 443-2022-MINEM/DI (04.01.2023)	Modificación Concesión RER	C.H. SANTA LORENZA I	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA LORENZA S.A.C.	18.70

C.H. : Central Hidroeléctrica
 C.T. : Central Termoeléctrica
 C.E. : Central Eólica
 C.S. : Central Solar

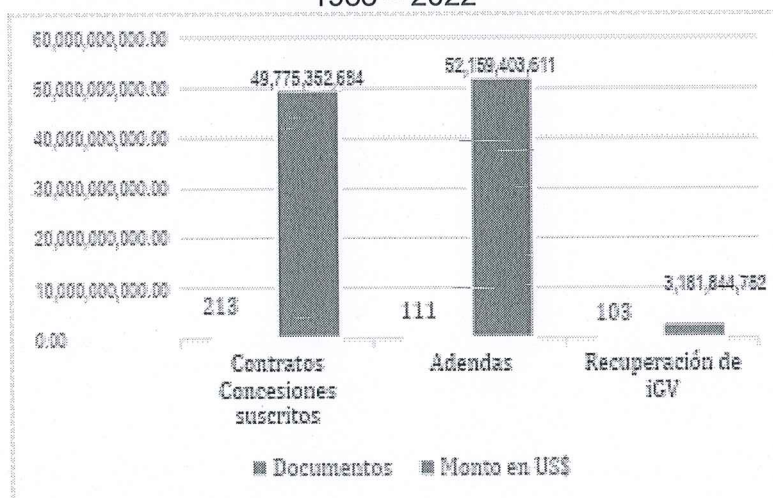
e. Otras concesiones – Proinversión.

A través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Proinversión, desde el año 1998 hasta el 2022 se han firmado 213 Contratos de Inversión con 196 empresas, por toda modalidad que han devenido en Concesiones a diferentes años de maduración. Estos contratos han significado inversiones por casi 50 mil millones de dólares. (más de 180 mil millones de Soles a valor presente).

Estos contratos – concesiones otorgadas por Proinversión han generado, a su vez, en 111 adendas con 172 empresa que han movilizado 52 mil millones de dólares (más de 193 mil millones de Soles a valor presente).

Asimismo, en este mismo período de tiempo, se han solicitado y aprobado mediante 103 Resolución Ministerial la recuperación anticipada del impuesto general a las Ventas IGV por las inversiones extranjeras realizadas en el país. Mediante este régimen especial se han podido devolver a 69 empresas por un monto de 3,2 mil millones de dólares (12 mil millones de Soles a valor presente)

Gráfico N°05
Perú: Número de concesiones y montos (US\$)
otorgadas por PRO INVERSIÓN
1988 – 2022



Fuente: Proinversión 2025

2.- OBRAS PARALIZADAS POR SECTOR Y MODALIDAD

Si bien las modalidades más utilizadas que se derivan en concesiones son a través de las Asociaciones Públicas – Privadas y las Obras por Impuestos, éstas no representan un porcentaje importante dentro del conjunto de las obras paralizadas al 30.09.2014. (Obras por impuestos; 7 en total: 1 desde el Gobierno Nacional, 1 desde los Gobiernos Regionales y 5 desde los gobiernos locales que representan el 0,3% del total de obras paralizadas). Con relación al monto, éstas representan sólo el 0,3%.

Por el lado de las Asociaciones Público – Privadas, a pesar de que el porcentaje de obras paralizadas también es poco significativo (0,1%), con relación al monto si involucran más del 14,5% del total del monto paralizado.

Cuadro N° 04
Obras paralizadas según modalidad de contratación
Oct 2024

Modalidad de Ejecución	Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobierno Local		Total N.º			
	N.º	Costo Actualizado S/	N.º	Costo Actualizado S/	N.º	Costo Actualizado S/	N.º	%	S/	%
Contrata	383	16,396,646,896	250	7,799,075,730	749	8,537,144,323	1382	52.2%	32,732,866,949	75.2%
Administración directa	25	161,481,324	81	1,619,771,872	1122	1,986,570,225	1228	46.4%	3,767,823,422	8.7%
Por núcleo ejecutor	26	30,979,401			1	1,142,032	27	1.0%	32,121,433	0.1%
Obras por impuestos	1	11,845,110	1	14,425,912	5	121,995,608	7	0.3%	148,266,630	0.3%
Asociación Pública Privada - APP			3	6,296,264,688			3	0.1%	6,296,264,688	14.5%
Gobierno a Gobierno	1	577,972,641					1	0.0%	577,972,641	-1.3%
Total	436	17,178,925,372	335	15,729,538,202	1877	10,646,852,188	2648	100.0%	36,122,327,887	100.0%

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas - Infobras

Elaboración: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC).

Fecha: 30/09/2024

4.- Demandas y arbitrajes entre el Estado Peruano y Concesionados.

A febrero de 2025, el Estado Peruano enfrenta 23 demandas arbitrales ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones CIADI.

De estas empresas que entablaron demandas arbitrales ante el organismo internacional en contra del Estado Peruano, se encuentran en situación de pendiente al menos ocho procesos arbitrales relacionados al caso de corrupción denominado "Lava Jato".

El 35% de las demandas de las empresas que tienen diferencias contractuales contra el Estado Peruano elevadas al CIADI, y con altas probabilidades de ganarle, han reconocido actos de corrupción en Perú.

Adicionalmente al CIADI, el Estado Peruano a dic 2024 tenía 4 arbitrajes de inversión (1 resuelto y 3 en situación de pendiente) bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - CNUDMI, administrados bajo la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya.

Cuadro N°05

Demandas arbitrales en contra del Estado Peruano ante
la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
(CNUDMI)

Demandante/Demandado	Sector actividad	Fecha presentación de demanda arbitral
Bacilio Amorortu (USA)vs. Peru	Petróleo y Gas	13February2020 Caso 2020/11
Bacilio Amorortu (USA)vs. Peru	Petróleo y Gas	22 August 2022 caso 2022/23
Renco Group Inc.vs. Peru	Minería	23 October 2018, Caso 2019/47
Gramercy Funds Management LLC and Gramercy Peru Holdings LLC vs. Peru	Bonos agrarios	Año 2016-22/ concluido UNCT/18/2

Fuente: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Feb25

Cuadro N°06

Demandas arbitrales en situación de **PENDIENTES** en contra del Estado
Peruano en el
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones CIADI-
Febrero 2025

Case No.	Claimant(s)	Respondent(s)	Status
1 ARB/24/53	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A., Cervecería San Juan S.A. and AB InBev Southern Investment Ltd.	Republic of Perú	Pending
2 ARB/24/43	Concesionaria Angostura Siguan, S.A.	Republic of Peru	Pending
3 ARB/24/29	Gasoducto Sur Peruano S.A. En Liquidación	Republic of Peru	Pending
4 ARB/24/9	Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Republic of Peru	Pending
5 ARB/23/37	TV Azteca S.A.B de C.V. and Azteca Comunicaciones Perú S.A.C.	Republic of Peru	Pending
6 ARB/23/11	Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C.	Republic of Peru	Pending
7 ARB/22/30	Bank of Nova Scotia	Republic of Peru	Pending
8 ARB/21/65	Enagás-Internacional S.L.U.	Republic of Peru	Pending
9 ARB/21/60	VINCI Highways SAS and VINCI Concessions SAS	Republic of Peru	Pending
10 ARB/21/57	Metro de Lima Línea 2, S.A.	Republic of Peru	Pending
11 ARB/21/45	Concesionaria Peruana de Vías--COVINCA, S.A.	Republic of Peru	Pending
12 ARB/21/41	Metro de Lima Línea 2, S.A.	Republic of Peru	Pending
13 ARB/21/10	Telefónica S.A.	Republic of Peru	Pending
14 ARB/21/1	Quanta Services Netherlands B.V.	Republic of Peru	Pending
15 ARB/20/46	Lupaka Gold Corp.	Republic of Peru	Pending
16 ARB/20/18	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	Republic of Peru	Pending

17	ARB/20/14	SMM Cerro Verde Netherlands B.V.	Republic of Peru	Pending
18	ARB/20/8	Freeport-McMoRan Inc.	Republic of Peru	Pending
19	ARB/20/4	Odebrecht Latinvest S.à.r.l.	Republic of Peru	Pending
20	ARB/19/19	IC Power Ltd and Kenon Holdings Ltd	Republic of Peru	Pending
21	ARB/18/26	ENAGÁS S.A. (España) and ENAGÁS Internacional S.L.U. (España)	Republic of Peru	Pending
22	ARB/17/3	Metro de Lima Línea 2 S.A.	Republic of Peru	Pending
23	CONC/16/1	Xenofon Karagiannis	Republic of Peru	Pending

Fuente: CIADI, feb2025

Cuadro N°07

Demandas arbitrales en situación de **CONCLUÍDOS** en contra del Estado Peruano en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones CIADI, febrero 2025

	Case No.	Claimant(s)		Respondent(s)	Status
1	ARB/22/19	Upland Oil and Gas LLC (USA) and Upland Oil and Gas LLC (Perú)		PeruPetro S.A.	Concluded
2	ARB/21/29	Kaloti Metals & Logistics, LLC		Republic of Peru	Concluded
3	ARB/21/28	APM Terminals Callao S.A.		Republic of Peru	Concluded
4	ARB/20/51	Worth Capital Holdings 27 LLC		Republic of Peru	Concluded
5	ARB/19/28	Latam Hydro LLC and CH Mamacocha S.R.L.		Republic of Peru	Concluded
6	ARB/18/48	Hydrika 1 S.A.C. and others		Republic of Peru	Concluded
7	ARB/18/27	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. and Corporación América S.A.		Republic of Peru	Concluded
8	ARB/18/17	Autopista del Norte S.A.C.		Republic of Peru	Concluded
9	UNCT/18/2	Gramercy Funds Management LLC and Gramercy Peru Holdings LLC		Republic of Peru	Concluded
10	ARB/17/9	Lidercón, S.L.		Republic of Peru	Concluded
11	ARB/16/33	APM Terminals Callao S.A.		Republic of Peru	Concluded
12	ARB/14/21	Bear Creek Mining Corporation		Republic of Peru	Concluded
13	ARB/13/24	Republic of Peru		Caravelí Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C.	Concluded
14	UNCT/13/1	The Renco Group, Inc.		Republic of Peru	Concluded
15	ARB/12/28	Pluspetrol Perú Corporation and others		Perupetro S.A.	Concluded
16	ARB/12/5	Isolux Corsán Concesiones S.A.		Republic of Peru	Concluded

17	ARB/11/21	DP World Callao S.R.L., P&O Dover (Holding) Limited, and The Peninsular and Oriental Steam Navigation Company	Republic of Peru	Concluded
18	ARB/11/17	Renée Rose Levy de Levi and Gremcitel S.A.	Republic of Peru	Concluded
19	ARB/11/9	Caravelí Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C.	Republic of Peru	Concluded
20	ARB/10/17	Renée Rose Levy de Levi	Republic of Peru	Concluded
21	ARB/10/2	Convial Callao S.A. and CCI - Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A.	Republic of Peru	Concluded
22	ARB/07/6	Tza Yap Shum	Republic of Peru	Concluded
23	ARB/06/13	Aguaytia Energy, LLC	Republic of Peru	Concluded
24	ARB/03/28	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd.	Republic of Peru	Concluded
25	ARB/03/4	Industria Nacional de Alimentos, S.A. and Indalsa Perú, S.A. (formerly Empresas Lucchetti, S.A. and Lucchetti Perú, S.A.)	Republic of Peru	Concluded
26	ARB/98/6	Compagnie Minière Internationale Or S.A.	Republic of Peru	Concluded

Fuente: CIADI, feb2025

A la luz del estado actual de las demandas arbitrales internacionales, se encuentran que, en la última década, el país ha destinado más de USD 1.000'000.000 de dólares para el pago de estudios y/o *bufets* de abogados en el extranjero¹. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, a diciembre de 2023, las demandas internacionales contra el Estado Peruano pendientes de resolución representaban cerca de USD 50.000'000.000.

Cuadro N°08

Costas y pagos de parte perdedora de demandas arbitrales Estado Peruano, en organismos internacionales

CASO	Demandante	Costas del Sector Privado	Costas del Estado	Pagos de la parte perdedora US\$	Parte perdedora
ARB/03/28	Duke Energy International Investment N°1 Ltd	9,715,837.25	5,248,930.23	18,440,746.00	Estado Peruano
ARB/07/6	Tza Yap Shum	33,936.97	4,147,254.30	1,013,507.54	Estado Peruano
ARB/10/2	Convial Callao SA and CCI	2,954,937.00	4,234,978.53	2,117,489.27	Privado
ARB/10/17	Renee Rose Levy de Levi	2,229,829.61	5,238,568.81		Privado
ARB/11/9	Caraveli Cotaruse Transmisora Energia SAC		31.1121.82	3,097,691.82	Privado
UNCT/13/1	The Renco Group INC	4,585,421.93	8,422,778.62		Privado
ARB/11/7	Renee Rose Levy and Gremcitel SA	2,146,858.72	5,874,978.96	2,146,858.72	Privado

¹ <https://ojo-publico.com/sala-del-poder/ciadi-peru-perdio-arbitrajes-por-mas-usd-111-millones-desde-2022>

ARB12/5	Isolux Corsan Concesiones SA			36,875,308.18	Privado
ARB12/28	Pluspetrol Corporation and Others	12,727,962.90	3,376,174.00	64,893,603.00	Privado
ARB14/21	Beer Creek Mining Ciorporation	9,832,152.75	6,357,384.05	24,223,775.29	Estado Peruano
ARB98/6	Compaigne Minieri Internationales or SA	Mutuo Acuerdo			
ARB/03/04	Industria Nacional de Alimentos Indalsa (Lucchetti)	Tribunal se declaró incompetente			
ARB/06/13	Aguaytia Energy LLC	Se denegó la demanda a Aguaytía y cada parte asume sus costos legales y gasto			
ARB16/33	APM Terminals Callao SA	Mutuo Acuerdo			

Fuente: CIADI y CNUDMI

Por otro lado, en el subsistema de contrataciones del Estado, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, registra a diciembre de 2024, 381 sentencias judiciales sobre arbitrajes. De una muestra de 44 laudos analizados por el OSCE, las principales causas para iniciar procesos arbitrales son: (i) ampliación de plazo contractual, (ii) pedido de condena de costos arbitrales, (iii) solicitudes de pagos adeudados (valorizaciones, saldos, entre otros), (iv) resolución contractual, y (v) reclamos indemnizatorios por daños y perjuicios.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La propuesta legislativa, de convertirse en Ley, no genera ningún tipo de gasto para el erario nacional; por el contrario, busca agilizar el desarrollo del país, evitando los costos de defensa jurídica y de pago por laudos en contra del Estado Peruano, generados desde los centros de arbitraje.

Impacto Económico: El impacto económico de la ley se verificará en la reducción de costas, costos y las propias indemnizaciones derivadas de laudos arbitrales negativos. Sólo en los laudos y pretensiones de los concesionarios ante el CIADI, el Estado Peruano gasta en promedio 1,000 millones de US\$ por concepto de defensa jurídica pagadas a los estudios jurídicos nacionales y extranjeros.

Esta ley, además de dinamizar la economía local con nuevos criterios y parámetros en la ejecución de obras y/o de servicios ya que permite que los beneficios de las inversiones lleguen a los pobladores beneficiarios atendiendo criterios de eficacia y eficiencia.

Efectos Monetarios y No Monetarios

Monetarios: El Estado Peruano ahorrará aproximadamente US\$ 1,000 millones en defensa legal del Estado ante organismos arbitrales internacionales y otros US\$ 202 millones² por demandas arbitrales ejercidas por las empresas con las

² Desembolsos del Perú ante CIADI entre los años 2022 y 2023. Incluye la sentencia de Kuntur Wasi (91 millones US\$)

que tiene (ha tenido) contratos vigentes y que han terminado en laudos arbitrales perdidos.

Asimismo, el costo de oportunidad de las obras suspendidas por arbitrajes desde el lado de las empresas impacta directamente sobre el presupuesto público nacional y sobre el valor de las obras y servicios no ejecutados en los plazos señalados.

Ejercer el derecho del Estado Peruano a la no renovación de los contratos y concesiones a empresas que tienen procesos civiles, penales y/o administrativos, así como demandas de arbitraje en sede nacional y/o internacional en contra del Estado Peruano, permite que la inversión fluya con mayor efectividad y ahora costos a todos los contribuyentes.

No Monetarios: La no renovación de las concesiones a las empresas que mantienen procesos administrativos, civiles o penales; o procesos arbitrales en sede nacional o internacional contra el Estado Peruano, rescata la integridad de las políticas públicas y defiende los derechos de los ciudadanos en relación con obras o servicios que se paralizan y ahorra costos de los contribuyentes.

Impacto Presupuestal: La implementación de esta propuesta legislativa no modifica el presupuesto actual de los proyectos de inversión, genera mecanismos de mejora en la asignación de las obras y/o servicios asignados a aquellas empresas que atentan contra los intereses del Estado Peruano.

La presente ley no genera gasto ni presupuesto adicional al erario nacional.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con norma constitucional, ni norma vigente, por el contrario, facilita la ejecución de las obras y/o servicios, manteniendo los derechos constitucionales de las empresas de acudir a instancias arbitrales consagrados en la Constitución Política del Perú.

La propuesta legislativa no modifica, altera o colisiona con ninguna norma de ningún rango o jerarquía; sólo añade una causal para la no renovación de las concesiones.

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda vinculación con las Políticas de Estado siguientes:

- ✓ 1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
- ✓ 5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

- ✓ 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- ✓ 17. Afirmación de la economía social de mercado.
- ✓ 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- ✓ 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
- ✓ 26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.